

**INFORME DE GESTIÓN  
GOBIERNO ABIERTO.  
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO  
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
(1 de octubre al 31 de diciembre de 2021)**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO .....	3
2.	GESTIÓN DE PETICIONES .....	7
2.1.	Radicación de PQRSD .....	7
2.2.	Medio de recepción de peticiones .....	7
2.3.	Reporte de PQRSD por dependencia .....	8
2.4.	Política institucional de servicio al ciudadano .....	11
2.5.	Política para la atención a personas en condición de discapacidad .....	11
2.6.	Medición en calidad y oportunidad a respuestas a PQRSD .....	12
2.7.	Lenguaje claro .....	12
2.8.	Medición de satisfacción en la atención .....	13
2.9.	Portafolio de trámites y servicios .....	13
3.	RENDICION DE CUENTAS .....	14
4.	TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	14
5.	RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – RITA .....	21
6.	LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES GESTOR DE CORRESPONDENCIA ORFEO .....	23
7.	GENERACIÓN DE INFORMES .....	23

**INFORME DE GESTIÓN  
GOBIERNO ABIERTO  
UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO  
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
(1 de octubre al 31 de diciembre de 2021)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, reglamentado por el artículo 9 del Decreto 2232 de 1995 y la Resolución No. 0639 de 2016 de MinAmbiente; se permite presentar el informe de gestión a cargo de la **Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, correspondiente a la gestión realizada en esta dependencia, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021).

## **1. ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO**

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA/OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, innovación y uso de nuevas tecnologías que logren generar cambios concretos y visibles. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió el compromiso para el IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022.

“Visibilizar y posicionar el Sistema de Información Ambiental (SIAC), unificando, actualizando y optimizando los sistemas de información del sector ambiente. Esto tendrá como objetivo mejorar la gestión de la información ambiental, e impulsar el acceso a la información pública de grupos de interés, la educación ambiental y la participación, particularmente en los temas de deforestación, cambio climático, y áreas protegidas”.

A partir de la articulación de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto con el grupo del Sistema de Información Colombiano – SIAC, se logró presentar al comité de la Alianza para el Gobierno Abierto el avance para cada una de las actividades, a saber.



**Tabla 1. Actividades adelantadas del IV Plan de Acción Nacional de Estado Abierto 2020-2022**

Actividad	Producto	Actividades desarrolladas	Soportes
1. Ejercicio de revisión y diagnóstico con entidades del SINA y demás organizaciones interesadas en la toma de decisiones referidas a áreas protegidas, deforestación y cambio climático sobre dificultades de identificación de fuentes únicas y flujos de información en los sistemas de información. De esta manera se identifican y reconocen posibilidades de mejora para la interoperabilidad de los sistemas de información.	Propuesta colaborativa para la mejora de los servicios de información SIAC y demanda de datos, que incorpore un diagnóstico de fuentes y flujos de información.	Como resultado de un ejercicio concertado con los delegados de las entidades del SINA, representados en el Comité Técnico y el Comité Directivo del SIAC, se trabajó de manera conjunta la propuesta de adopción de los principios de Transformación Digital aplicados a la gestión de fuentes y flujos de información vinculados al SIAC.	<a href="#">Propuesta de implementación en el SIAC de la Política de Transformación Digital y su alineación con la Política de Gestión de la Información Estadística</a>
	Catálogo de datos e información del sector.	Proyecto BID - Transformación Digital para el sector ambiente: identificación, caracterización y desarrollo de propuestas de innovación centradas en el fortalecimiento de las acciones contra la deforestación y la protección de bosques	<a href="#">Catálogo de webservices al interior de las entidades del SINA con foco en control de la deforestación y el cambio climático</a>
2. Ejercicio pedagógico y participativo con sectores juveniles y la ciudadanía en general, con enfoque diferencial con el objetivo de identificar las necesidades de información pública ambiental, aportar al diseño de herramientas de acceso a la información y recibir propuestas para el fortalecimiento del proceso informativo en el marco del SIAC.	Memoria de los espacios de diálogo con los actores interesados con identificación de propuestas viables.	ReiniSIACmos: evento pedagógico y participativo con ciudadanía. Diseñado como un espacio de presentación del SIAC y sus subsistemas, el evento se desarrolló de manera virtual durante 3 jornadas, en el mes de octubre de 2020.	<a href="#">ReiniSIACmos 2020: Agenda, informes, asistencias</a>
3. Desarrollo de un compromiso de entidades del sector ambiente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Documento estratégico de consolidación del SIAC y colaboración sectorial.	Como resultado de un ejercicio concertado con los delegados de las entidades del SINA, representados en el Comité Técnico y el Comité Directivo del SIAC, se trabajó de manera conjunta la propuesta de adopción de los principios de Transformación Digital aplicados a la gestión de fuentes y flujos de información vinculados al SIAC.	<a href="#">Propuesta de implementación en el SIAC de la Política de Transformación Digital y su alineación con la Política de Gestión de la Información Estadística</a>
4. Diseño e implementación de estrategias de educación ambiental y acceso a información pública ambiental según las necesidades identificadas, con énfasis en el uso y apropiación de los sistemas de	Estrategia educativa y de uso de información pública, accesible y adaptada a la ciudadanía, con énfasis en las temáticas de cambio climático, áreas protegidas y deforestación,	Capacitaciones virtuales dirigidas a las entidades territoriales y/o autoridades ambientales, a través de la plataforma virtual del SIAC - IDEAM. (Nota: el compromiso plantea que se desarrollarán a través	<a href="#">Propuesta de fortalecimiento de capacidades del sector ambiental en el marco del SIAC - Escuela de</a>



Actividad	Producto	Actividades desarrolladas	Soportes
información y en las temáticas de cambio climático, áreas protegidas y deforestación.	que incluya mecanismos de medición de impacto. Para esto se usará la plataforma Moodle del Ministerio: la Escuela de Formación Virtual.	de Moodle del MADS, sin embargo, atendiendo los acuerdos definidos en Comités SIAC, éstas sesiones están a cargo del Ideam y, en consecuencia, se valida el uso de su plataforma de formación).	<a href="#">Formación Virtual</a> <a href="#">Soportes sesiones pedagógicas en el marco del SIAC</a>
5. Actualización de datos del SIAC, y puesta en marcha de la propuesta colaborativa de mejora de servicios de información en vista de aumentar los datos abiertos, pero también para mejorar la disponibilidad y el acceso a información ambiental en otros formatos.	Materiales digitales (portal web, portal de datos abiertos, sistema de información sobre economía circular, catálogo de geoservicios, blog, apps, videos...), publicación de datos siguiendo buenas prácticas de datos abiertos.	En los años 2020 y 2021 se ha desarrollado una serie de acciones de comunicación y promoción de los datos, geoservicios y funcionalidades asociadas al SIAC. En particular, se han desarrollado boletines de circulación de información desde las entidades SINA y para todos los registrados en las Bases de Datos del SIAC; así mismo, se ha adelantado un trabajo permanente de gestión de redes sociales, al igual que la producción y promoción de materiales infográficos y de desarrollo web asociados al portal web del SIAC.	<a href="#">Materiales de comunicación y promoción SIAC</a>
	Lineamientos para la calidad de la información dirigida al sector ambiente	Se trabaja en la actualización de los Lineamientos de TI para el sector ambiente, con el propósito de estandarizar e impulsar la oportunidad y gestión efectiva de la información del sector ambiente. En septiembre de 2021 se formula el Protocolo de Actualización de los Lineamientos de TI y se avanzará de acuerdo al proceso presentado	<a href="#">Protocolo de actualización de los Lineamientos de TI para el sector ambiente</a>
6. Actualización de datos en el SIAC relacionados con conflictos socio-ambientales (enmarcados en los Centros Regionales de Diálogo Ambiental -Resolución 2035/2018) y ejercicios de participación en el país.	Cargue en el SIAC de mapeo de conflictos socioambientales identificados y caracterizados, experiencias de participación y asistencia técnica en los territorios, para consulta pública y abierta a través de un micrositio	Sin información desde SIAC. Responsable: Educación y Participación	<a href="#">Centros de Diálogo Regional Ambiental</a> <a href="#">Conversaciones en región, IDEAM - Grupo de Ordenamiento Ambiental del Territorio</a>
7. Desarrollo de una estrategia de posicionamiento y visibilización del SIAC, a través de procesos	Portal datos abiertos SIAC	En el marco de la Política de Transformación Digital aplicada al sector ambiente, y el interés de facilitar el acceso a los datos disponibles en el SIAC a la ciudadanía y las entidades que los requieran, se desarrolló el portal de Datos Abiertos	<a href="#">Portal de datos abiertos SIAC</a>



Actividad	Producto	Actividades desarrolladas	Soportes
colaborativos de capacitación y divulgación al usuario, para impulsar el acceso a la información pública.		del SIAC, a modo de buscador de fácil uso, que permite el acceso, a la vez que constituye un espacio de divulgación de los mismos.	
8. Lanzamiento del nuevo portal SIAC y evaluación de uso.	Memoria evento de lanzamiento y datos de uso de herramientas digitales de acceso a información pública. Medición de accesibilidad, disponibilidad, impacto y participación.	Lanzamiento proyectado: Noviembre de 2021 En consideración al proceso de contratación y los ajustes solicitados en el primer semestre del año para ser integrados en la versión actualizada del portal web de SIAC, se continúa trabajando en los procesos de diseño, desarrollo y actualización de la información, con miras al evento de lanzamiento y la generación de los indicadores pertinentes.	<a href="#">Avances desarrollo portal web SIAC 2021</a>

Fuente: SIAC, 2021

## 2. GESTIÓN DE PETICIONES

### 2.1. Radicación de PQRSD

Al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, ingresaron un total de 5229 PQRSD y solicitudes de acceso a la información, el 9.52% (498) fueron trasladadas por competencia a otras entidades efectuando la respectiva notificación del traslado a los peticionarios, a continuación, la **Tabla 2** presenta una descripción detallada del tipo de PQRSD ingresadas en el cuarto trimestre del año.

**Tabla 2.** Tipos de peticiones recibidas en el cuarto trimestre del año 2021.

Nº	TIPO DE PETICIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
1	DENUNCIAS	0	0.000%
2	PETICION	1479	28.285%
4	PETICIONES PRESENTADAS POR CONGRESISTAS	46	0.880%
5	PETICIONES PRESENTADAS POR PERIODISTAS	2	0.038%
6	PETICIONES PRESENTADAS POR MENORES DE EDAD	0	0.000%
7	PETICIONES SOLICITADAS ENTRE AUTORIDADES	1	0.019%
8	PETICIONE DE COPIAS DE DOCUMENTOS	3	0.057%
9	VEEDURIAS CIUDADANAS	8	0.153%
10	QUEJA	41	0.784%
11	RECLAMO	2	0.038%
12	SUGERENCIA	1	0.019%
13	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN	3493	66.801%
14	VIABILIZACIÓN E INFORMES DE AVANCES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	104	1.989%
15	TRÁMITES	49	0.000%
<b>TOTAL</b>		<b>5229</b>	

Fuente: UCGA 2021, tomado de base de datos de radicación Grupo de Gestión Documental

Se evidencia que para el periodo de reporte existen más solicitudes de acceso de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), que PQRSD (Ley 1755 de 2015), hecho que demuestra el interés de la ciudadanía en acceder a información del sector ambiente y desarrollo sostenible, razón por la cual se hace necesario ofertar información para mejorar la transparencia activa y lograr eficiencia administrativa.

### 2.2. Medio de recepción de peticiones

El Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible oferta canales de acceso para que los ciudadanos accedan a radicar peticiones, la **Tabla 4** presenta la preferencia de canales de acceso de los ciudadanos para la radicación de PQRSD durante el cuarto trimestre del año 2021.

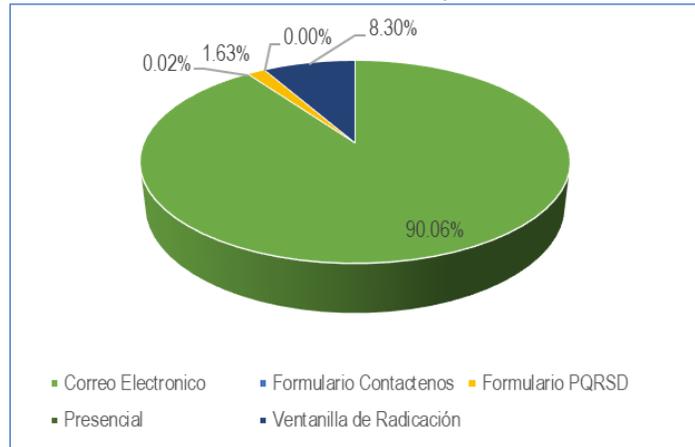
**Tabla 3.** Medio de recepción peticiones radicadas en el cuarto trimestre del año 2021

Nº	Medio de Recepción	Número de PQRSD	Porcentaje
1	Correo Electrónico	4709	90.06%
2	Formulario Contáctenos	1	0.02%
3	Formulario PQRSD	85	1.63%
4	Ventanilla de Radicación	434	8.30%
<b>Total</b>		<b>5229</b>	<b>100%</b>

Fuente: UCGA 2021, tomado de base de datos de radicación Grupo de Gestión Documental



Gráfica 1. Distribución de medios de radicación de peticiones cuarto trimestre 2021



Fuente: UCGA 2021

Como se evidencia en la **Gráfica 1**, fue el correo institucional el canal de mayor demanda (90,06%) seguido de la Ventanilla única de Correspondencia (8,30%); esta preferencia se debe a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19.

### 2.3. Reporte de PQRSD por dependencia

La **Tabla 4** Error! No se encuentra el origen de la referencia. presenta la participación de las áreas del Ministerio en la gestión de las PQRSD y el porcentaje de contribución en la gestión.

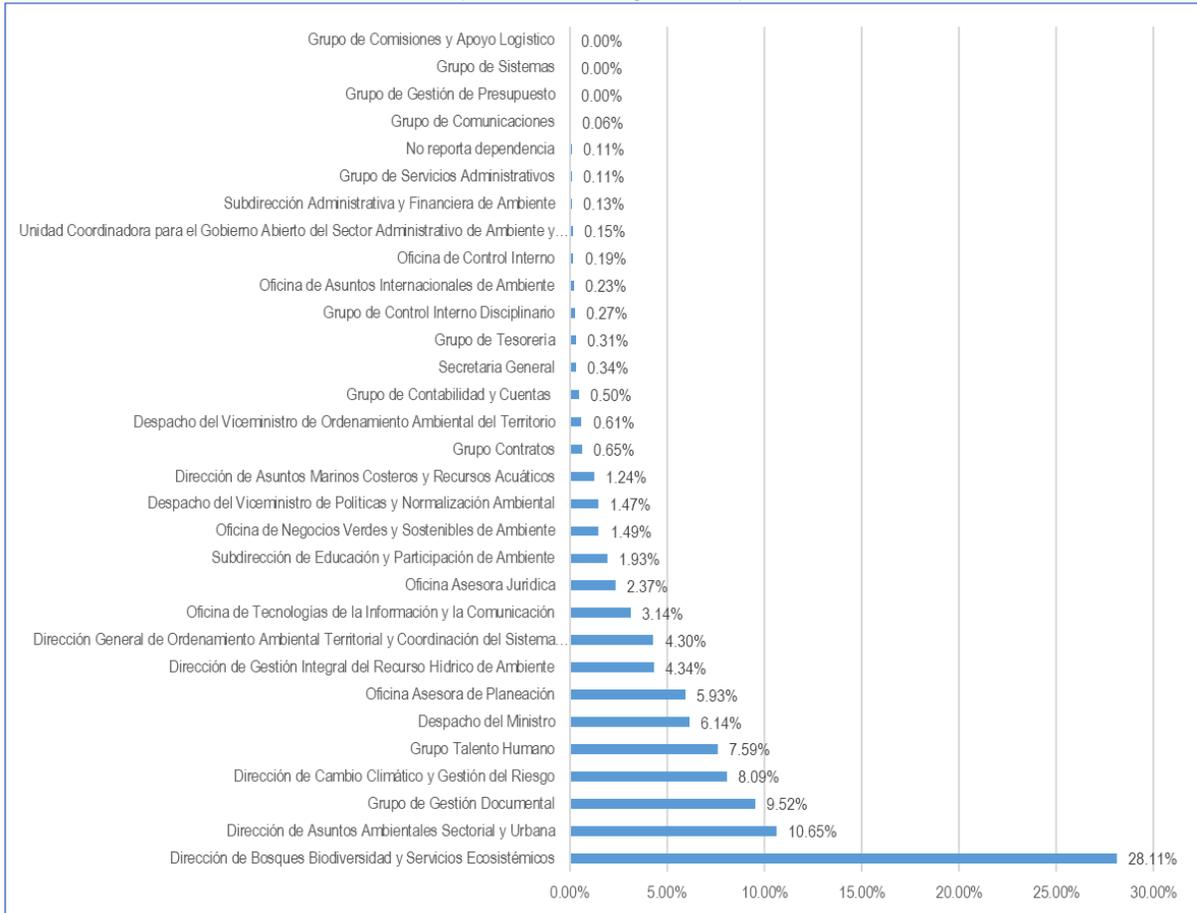


Tabla 4. Solicitudes gestionadas por las dependencias del Ministerio, cuarto trimestre año 2021

DEPENDENCIA		NÚMERO DE SOLICITUDES GESTIONADAS DEL MADS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE PETICIONES DEL MADS
Misionales	Oficina Asesora Jurídica	124	2.37%
	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1470	28.11%
	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana	557	10.65%
	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	423	8.09%
	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Ambiente	227	4.34%
	Despacho del Ministro	321	6.14%
	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de Ambiente	78	1.49%
	Subdirección de Educación y Participación de Ambiente	101	1.93%
	Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA	225	4.30%
	Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	65	1.24%
	Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	32	0.61%
	Despacho del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental	77	1.47%
	Oficina de Asuntos Internacionales de Ambiente	12	0.23%
DE APOYO	Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible	8	0.15%
	Grupo Talento Humano	397	7.59%
	Oficina Asesora de Planeación	310	5.93%
	Grupo Contratos	34	0.65%
	Grupo de Contabilidad y Cuentas	26	0.50%
	Subdirección Administrativa y Financiera de Ambiente	7	0.13%
	Grupo de Servicios Administrativos	6	0.11%
	Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación	164	3.14%
	Oficina de Control Interno	10	0.19%
	Grupo de Gestión Documental	498	9.52%
	Secretaría General	18	0.34%
	Grupo de Comunicaciones	3	0.06%
	Grupo de Tesorería	16	0.31%
	Grupo de Gestión de Presupuesto	0	0.00%
	Grupo de Sistemas	0	0.00%
	Grupo de Control Interno Disciplinario	14	0.27%
	Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico	0	0.00%
	No reporta dependencia	6	0.11%
<b>TOTAL</b>	<b>5229</b>	<b>100%</b>	

Fuente: UCGA 2021, tomado de base de datos de radicación Grupo de Gestión Documental

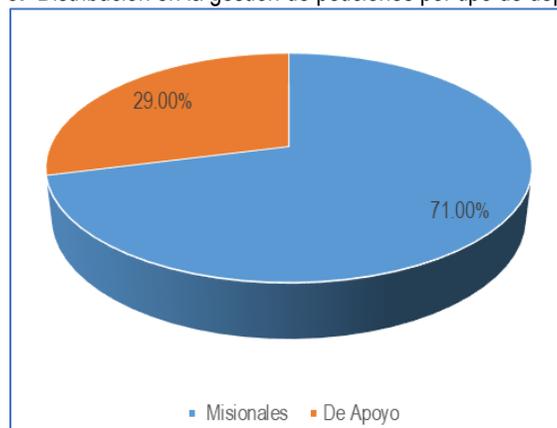
**Gráfica 2. Distribución de dependencias en la gestión de peticiones cuarto trimestre**



Fuente: UCGA 2021

Sigue siendo la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos la dependencia que mayor cantidad de PQRSD gestiona, con 1470 peticiones (28,11%), seguida por Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana con 557 peticiones gestionadas (10,65%) y el Grupo de Gestión Documental con 498 peticiones gestionadas (9,52%).

**Gráfica 3.** Distribución en la gestión de peticiones por tipo de dependencia



Fuente: UCGA 2021

Como se presenta en la **Gráfica 3**, el 71% de las PQRSD que ingresaron en el cuarto trimestre del año 2021 correspondió a temas de competencia de las dependencias misionales y el 29% de las peticiones correspondieron a temas de competencia de las dependencias de apoyo de la Entidad.

#### 2.4. Política institucional de servicio al ciudadano

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto entregó a la Oficina Asesora de Planeación para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del documento sectorial de la política de Servicio al Ciudadano, la cual fue construida Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Parques nacionales Naturales - PNN, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Instituto Alexander von Humboldt - IAVH, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

La aprobación de la política se llevó a cabo mediante comité Sectorial realizado el 29 de diciembre de 2021, con este paso las entidades del sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible se traza la hoja de ruta para el cumplimiento de la totalidad de requisitos legales y complementarios para fortalecer el servicio al ciudadano.

#### 2.5. Política para la atención a personas en condición de discapacidad

Para el cuarto trimestre, la UCGA realizó reunión con el grupo de servicios administrativos y la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de revisar la distribución del área de atención presencial y proyectar las mejoras locativas incluyendo puntos de red y energía conforme a los criterios de accesibilidad NTC 6047 de 2013 referente a accesibilidad física.

De igual forma la Política Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad fue aprobada en comité sectorial el día 29 de diciembre de 2021 y se publicó en la página web del Ministerio, en el citado de documento se establecieron los compromisos legales y complementarios suscritos, para mejorar la atención de personas con discapacidad.

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto preparó en conjunto con el Instituto Nacional para Ciegos - INCI un “Taller de profundización en accesibilidad” a la cual fue invitado mediante citación al correo electrónico

la totalidad de colaboradores del Ministerio, con el fin de concientizar la importancia de aplicar estrategias de comunicación con la población ciega en la atención al ciudadano.

*Imagen 1. Invitación taller de interacción con personas con discapacidad visual*



Fuente: UCGA, 2021

## 2.6. Medición en calidad y oportunidad a respuestas a PQRSD

El equipo de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto durante el cuarto trimestre del año 2021, realizó la medición en calidad y oportunidad, a las respuestas a las peticiones que ingresaron en la Entidad durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021; de igual forma a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental en la base de datos de radicación (archivo en Excel), se realizó a la totalidad de dependencias la solicitud del reporte de las respuestas a las peticiones asignadas y la fechas de radicación de las respuestas, esto con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015. La ausencia de un Sistema de información generó reprocesos, dado que se evidenció que la información de la base de datos nos es confiable y dificulta realizar seguimiento en términos de oportunidad. El informe con los resultados obtenidos en el periodo de reporte fue divulgado mediante publicación en página web y remisión de circular informativa a la totalidad de dependencias del Ministerio con el fin de orientar recomendaciones que puedan mejorar la gestión de la Entidad frente a las PQRSD y las solicitudes de acceso a información pública.

## 2.7. Lenguaje claro

La UCGA realizó la verificación y consolidación de las definiciones en lenguaje claro de los términos técnicos identificados en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, enviados por entidades adscritas, vinculadas y la academia, lo anterior para construir una definición en lenguaje claro y preparar una representación gráfica que permita simplificar el entendimiento de cada uno de los términos usado en el citado decreto.

De igual forma la UCGA realizó una evaluación de la información priorizada por los usuarios identificada en la caracterización de usuarios y que se encuentra publicada en la página web institucional, con el fin de determinar las acciones de mejora en términos de uso de lenguaje claro, y ser tenida en cuenta en los próximos ejercicios de transparencia activa.

## 2.8. Medición de satisfacción en la atención

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible oferta a la ciudadanía canales (WhatsApp, chat institucional, atención presencial y telefónica) para la atención en primer contacto de los ciudadanos que acceden a consultar temas del sector ambiental; con el objeto de identificar elementos para mejorar la atención de los ciudadanos, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto en colaboración con el Grupo de Gestión Documental aplica la encuesta de satisfacción, con el fin de medir los tiempos de respuesta en la atención, la calidad de la respuesta brindada por la entidad, la facilidad y claridad del funcionario para transmitir la información a los ciudadanos, la calidad de la infraestructura (física, técnica y tecnológica) para atender los ciudadanos, dominio del tema por parte de los funcionarios y la amabilidad y actitud de respetos del personal del Ministerio en la atención. Los criterios de calificación se presentan en la **Tabla 5**. En el periodo de reporte se aplicaron un total de 83 encuestas, la información de los valores obtenidos para cada criterio se presenta en la **Tabla 6**.

**Tabla 5.** Escala de calificación de encuesta de satisfacción en la atención en canales de primer contacto

5	4	3	2	1
Muy bueno	Bueno	Ni bueno ni malo	Malo	Pésimo

Fuente: UCGA 2021

**Tabla 6.** Resultados obtenidos en la medición de satisfacción en la atención de canales de primer contacto cuarto trimestre

Criterios de Evaluación	Calificación				
	1	2	3	4	5
Tiempo de respuesta	0	0	0	4	0
Respuesta a solicitud en términos de calidad	0	0	0	4	0
Facilidad y claridad del funcionario para transmitir información	0	0	0	3	1
Comodidad de las instalaciones/Calidad técnica de canales	0	0	0	1	3
Dominio del tema del personal que atiende	0	0	0	4	0
Amabilidad y respeto de la persona que atiende	0	0	0	4	0

Fuente: UCGA 2021

La totalidad de criterios obtuvieron calificaciones iguales o superiores a calificaciones de 4, si bien se considera muy poco el número de encuestas aplicadas en el periodo de reporte, este hecho se debió a demoras en la construcción del instrumento (formulario web) que debió realizarse debido al cambio del operador de correo electrónico (se Gmail a Outlook 365).

## 2.9. Portafolio de trámites y servicios

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto realizó la publicación del Portafolio Sectorial de trámites y servicios en la página web del Ministerio con el fin de cumplir la actividad relacionada en el plan de acción del

Modelo Integrado de Planeación y Gestión sectorial, este documento permite facilitar el acceso de los ciudadanos con las entidades del sector administrativo de ambiente y desarrollo sostenible.

### 3. RENDICION DE CUENTAS

La UCGA participó en las sesiones de trabajo de los días 12, 19 y 26 de octubre de 2021 con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de continuar con las actividades de planificación de la Audiencia Pública Participativa del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y donde se verificaron las temáticas, expositor y tiempo de cada Entidad para su respectiva presentación, se indicó la necesidad de contar con traducción en lenguaje de señas para ese día para lo cual desde la UCGA se gestionó con el INSOR el contacto para la solicitud de acompañamiento por parte de la empresa ASIBOC y se validó todo el tema de presentación de videos para cada entidad.

### 4. TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto- UCGA realiza un proceso de seguimiento y actualización de la información en el menú de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** mensualmente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020, aplicando la matriz de autodiagnóstico F-A-SCD-23 diseñada por la UCGA con los criterios de la nombrada Resolución para identificar el cumplimiento de los requisitos.

Se realizó la aplicación de la matriz de autodiagnóstico de transparencia y acceso a la información en el mes de diciembre, identificando un cumplimiento del 66% de las subcategorías diagnosticadas, a fin de mantener el menú de transparencia y acceso a la información actualizado, se realizaron solicitudes de información por medio de memorando en los meses de noviembre y diciembre a las siguientes dependencias responsables de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la Resolución 1519 de 2020.

- Grupo de Talento Humano
- Grupo de Contratos
- Grupo de Gestión Documental
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Control Interno
- Oficina Asesora de Planeación
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Subdirección de Educación y Participación
- Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones

**Tabla 7.** Resultados obtenidos a diciembre de la matriz de autodiagnóstico F-A-SCD-23

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
1. Información de la entidad	1.1 Misión, visión, funciones y deberes	De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones			Of. Planeación
	1.2 Estructura orgánica - Organigrama	Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la			Talento Humano (apoyo Of. TICs)



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
		persona que sea responsable de la respectiva área.			
	1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos	Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias.			Planeación
	1.4 Directorio Institucional	Incluir la información de contacto, ubicación física (Nombre de la sede (si aplica), dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique se deberá indicar el nombre del corregimiento), horarios y días de atención al público, datos de contacto específicos de las áreas de trabajo o dependencias (en caso que aplique).			Talento Humano (apoyo contratos)
	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	El directorio deberá estar vinculado con la información del SIGEP conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP			Talento Humano/ Contratos
	1.6 Directorio de entidades	Listado de entidades que integran el respectivo sector, con el enlace al sitio web de cada una de éstas.			UCGA
	1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe	El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.			Sub. Educación y Participación
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención				Gestión Documental
	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones				Planeación
	1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos				Gestión Documental
	1.11 Calendario de actividades y eventos				Comunicaciones y Subdirección de educación y participación
	1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público	Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.			Sub. Educación y Participación



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan	Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. Se debe incluir: nombre de la entidad, dirección, teléfono, email, enlace al sitio web del ente o autoridad, e igualmente, informar tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.)	SI		Secretaria General
	1.14 Publicación de hojas de vida	Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: <a href="https://aspirantes.presidencia.gov.co/">https://aspirantes.presidencia.gov.co/</a>	SI		Talento Humano / Contratos
2. Normativa	2.1. Normativa de la entidad o autoridad:				
	2.1.1 Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen		NO	Of. Juridica
	2.1.2 Decreto Único Reglamentario	De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica)	SI		
	2.1.3 Normativa aplicable	decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.		NO	
	2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial	Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique	SI		
	2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, tales como, según le aplique: (a) Políticas y lineamientos sectoriales; (b) Manuales; © otros lineamientos y manuales que le aplique.	SI		
	2.1.6 Agenda Regulatoria	Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada.		NO	
	2.2. Búsqueda de normas				
	2.2.1 Sistema Único de Información Normativa	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.	SI		
	2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.	SI		
	2.3. Proyectos de normas para comentarios				
	2.3.1 Proyectos normativos	Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien	SI		
	2.3.2 Comentarios y documento de	En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo	SI		



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
	respuesta a comentarios.	la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia			
	2.3.2 Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP	Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos			
3. Contratación	3.1 Plan Anual de Adquisiciones.	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP.			Contratos
	3.2 Publicación de la información contractual.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique)			Contratos
	3.3 Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).			Contratos
	3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	Publicar el manual de contratación, políticas, guías de adquisición y compras conforme los lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.			Contratos
	3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.			Contratos
4. Planeación,	4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados			Sub. Administrativa y Financiera
	4.2 Ejecución presupuestal.	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales			Sub. Administrativa y Financiera
	4.3 Plan de Acción	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el			Of. Planeación



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
		artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las “empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”. Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente			
	4.4 Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las “empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”.			Of. Planeación
	4.5 Informes de empalme	Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos			Talento Humano
	4.6 Información pública y/o relevante.	Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.			
	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	Las entidades deben publicar todos los informes de gestión, evaluación, auditoría, entre otros los siguientes: - Informe de Gestión. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las “empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión”. - Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales - Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados			Control Interno



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
		(antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. - Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica). - Planes de mejoramiento. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.			
	4.8 Informes de la Oficina de Control Interno	Publicar los informes de la oficina de control interno, de forma cronológica, del más reciente al más antiguo. Dentro de estos: - Informe pormenorizado. Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012, - Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.			Control Interno
	4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Publicar informe trimestral que corresponda, entendiéndose cumplido con el redireccionamiento al sistema kogui de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación.			Juridica
	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Publicar el informe, en materia de seguimiento sobre las quejas yreclamos, conforme con lo establecido en el artículo54 de la Ley 190 de 1995 y al que hace referencia el decreto reglamentario 2641 del 2012. Así mismo, respecto de las solicitudes de acceso a la información se debe reportar específicamente lo siguiente: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información			UCGA



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE
			SI	NO	
5. Trámites	Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios)	Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC.	SI		Of. Planeación
6. Participa	Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado	Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública		NO	Sub. Educación y Participación
7. Datos abiertos	7.1 Instrumentos de gestión de la información Publicar la información sobre gestión documental.	Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada. Publicar el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública. Publicar el acto administrativo o documento equivalente, en el que se informe los costos de reproducción individualizado por costo unitario de los diferentes formatos a través de los cuales se puede reproducir la información.	SI		TICS y Gestión Documental
	7.2 Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co)	SI		
8. Información específica para Grupos de Interés	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés	conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes. - Información para Mujeres		NO	Sub. Educación y Participación
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.		SI		Talento Humano

Fuente: UCGA, diciembre de 2021

A su vez el 10 de noviembre se llevó a cabo la celebración del día de la transparencia del sector ambiente y desarrollo sostenible, realizando una jornada de capacitación con apoyo de la secretaria de Transparencia, en esta jornada participaron las entidades del sector ambiente.



El 9 de diciembre la UCGA socializó a través de correo masivo un video de capacitación relacionado con transparencia y acceso a la información, el cual tiene como objetivo la divulgación a servidores públicos de las actividades que ha desarrollado la Unidad Coordinadora para el Gobierno en el marco de la transparencia y el acceso a la información, el diseño de la política, la guía de implementación y herramientas que facilitan la verificación del cumplimiento de los requisitos legales. El video se encuentra disponible para consulta en el enlace:

[https://ticminambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ucga\\_minambiente\\_gov\\_co/Eq8cJkqYx1VInmAvE59WYYIBBfpmWBUZ60c7SWD6xoJ7g?e=9qYuzb](https://ticminambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ucga_minambiente_gov_co/Eq8cJkqYx1VInmAvE59WYYIBBfpmWBUZ60c7SWD6xoJ7g?e=9qYuzb).

## 5. RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – RITA

El 20 de octubre la UCGA realizó jornada de capacitación con apoyo de la Secretaria de Transparencia, con el objetivo de conocer la importancia de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA.



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto gestionó las comunicaciones oficiales que ingresaron al correo de denuncias y quejas de la ciudadanía ([Soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:Soytransparente@minambiente.gov.co)) para el cuarto trimestre del año 2021, proyectando oportunamente 18 comunicaciones por presuntos actos de corrupción.

De las 18 comunicaciones recibidas, 12 fueron trasladadas a otras entidades y se realizó la notificación del traslado al peticionario, las 6 comunicaciones restantes fueron competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se generó la respuesta directa al ciudadano. La Tabla 8 presenta las entidades a las que fueron trasladadas las comunicaciones recibidas en el canal de denuncias de potenciales actos de corrupción ([soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)) que oferta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 8. Relación de traslados por competencia de comunicaciones recibidas por el canal [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

ENTIDAD COMPETENTE	CANTIDAD
Alcaldía Municipal de Becerril Cesar	1
Alcaldía municipal de florida	1
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	1
Corpomojana	1
Corporación Autónoma Regional – CAR	2
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge	1
Corporación autónoma regional del Tolima	1
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1
Director de la Dirección de Protección y Servicios Especiales	1
Fiscal General de la Nación	2
Oficina de control interno – CORNARE	1
Procuraduría Asuntos Ambientales y Agrarios	1
Secretaria Distrital de Ambiente Bogotá	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: UCGA, 2021

**Nota:** La cantidad de traslados fue mayor, ya que algunas denuncias requirieron ser enviadas a más de una entidad.

La UCGA realiza depuración diaria del correo, y durante el periodo de reporte se identificaron envío de comunicaciones oficiales diferentes a denuncias por actos de corrupción, razón por la cual la UCGA remitió información a la cuenta de correo electrónico [servicioalciudadano@minambiente.gov.co](mailto:servicioalciudadano@minambiente.gov.co) para la respectiva gestión por parte del Grupo de Gestión Documental.

## 6. LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES GESTOR DE CORRESPONDENCIA ORFEO

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto participó en la verificación de 14 requerimientos funcionales a ser desplegados en el gestor de correspondencia Orfeo, en una mesa técnica integrada por el Grupo de Gestión Documental, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se realizaron mesas de seguimiento en el mes de diciembre donde se identificaron falencias en el despliegue de asignación de los términos de respuesta de peticiones y generación de informes para el seguimiento a la oportunidad, esta situación fue comunicada a los integrantes del equipo de la Oficina TIC del Ministerio.

## 7. GENERACIÓN DE INFORMES

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto proyecta y publica informes trimestrales con el reporte de la gestión efectuada en el componente estratégico de servicio al ciudadano, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información.

Atentamente,

**EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO**

Coordinadora de la Unidad para el Gobierno Abierto.

**Proyecto:** Diego Trujillo Escobar – Contratista UCGA

**Reviso:** Edna Margarita Ángel Palomino - Coordinadora UCGA